ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	**FORMATO ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**	
	Proceso: Adquisiciones	**Autoridad:** JOLA
Código: ADQ-FT-008-JOLA-V03	**Rige a partir de:** 14/10/2014	Página **1** de **1**

EVALUACIÓN ECONÓMICA FINAL DEL PROCESO No. 042-ARC-CBNL05-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MARINEROS Y DE CUBIERTA PARA LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUIA.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del contrato será hasta la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($68.564.086,00**), incluido IVA y demás erogaciones.

FECHA DE EVALUACIÓN: 15/07/2026

1. FASE VERIFICACIÓN:

- **PROPUESTA EVALUADA:**

ITEM	FIRMA	OFERTA
1	GEOATLANTICO SAS	$ $ 15.215.000,00

El comité económico verificara el valor de la oferta de conformidad con lo indicado en el Anexo “D”, debiendo realizar las correspondientes correcciones aritméticas con valores calculadas sin que se pueda en ningún caso modificar el valor unitario ofertado.

ITEM	COMPONENTE	BIEN/SERVCIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	BFLIM50	Rollo de cuerda trenzada de poliéster para barco diametro 25mm x 150m	1	$ 820.000,00
2	BFLIM50	CABO DE AMARARRE TRENZADO DE 2" X METRO	1	$ 104.000,00
3	BFLIM50	CABO DE AMARARRE TRENZADO DE 2" X METRO	1	$ 104.000,00
4	BFLIM50	CABO DE AMARARRE TRENZADO DE 2" X METRO	1	$ 104.000,00
5	BFLIM51	CABO DE NYLON NEGRO 4MM X 100 M	1	$ 300.000,00
6	BFLIM51	CABO DE AMARARRE DE 30 METROS X 20 GRUESO	1	$ 820.000,00
7	BFLIM51	CABO DE NYLON TRENZADO; DIAMETRO 3/4" PULGADAS CIRCUNFERENCIA DE 2" 3/8; CONSTRUCCION DE 3 CORDONES DE NYLON TANTO EN FIBRAS Y NUCLEO 100 % BLANCAS, CAPACIDAD DE ROTURA DE HASTA 6880KG	1	$ 40.000,00
8	BNL05	CABO DE NYLON :CABO DE NYLON TRES TORONES DE 1/2	1	$ 17.000,00

9	BNL05	CHALECO SALVAVIDAS COLOR AZUL DE INFLADO AUTOMATICO • ACTIVACIÓN SECUNDARIA MEDIANTE TIRA MANUAL (PULL CORD). • VÁLVULA ORAL DE RESPALDO PARA INFLADO MANUAL DIRECTO. 2. FLOTABILIDAD • FUERZA DE FLOTACIÓN: o 150 N (NEWTON): USO GENERAL EN NAVEGACIÓN DEPORTIVA Y COMERCIAL. o 275 N: USO EN ALTA MAR, CONDICIONES EXTREMAS O USUARIOS CON EQUIPO PESADO. • CONFORME A NORMATIVAS ISO 12402-3 (150N) O ISO 12402-2 (275N). 3. MATERIAL DEL CHALECO • EXTERIOR: NYLON O POLIÉSTER 420D RECUBIERTO CON PU O PVC (ALTA RESISTENCIA AL AGUA SALADA, UV Y ABRASIÓN). • INTERIOR (VEJIGA DE INFLADO): POLIURETANO O TPU DE ALTA VISIBILIDAD (NARANJA/AMARILLO NEÓN). 4. MECANISMO DE INFLADO • CARTUCHO DE CO_2 REEMPLAZABLE (GENERALMENTE DE 33G O 60G, DEPENDIENDO DEL MODELO). • SISTEMA AUTOMÁTICO DE ACTIVACIÓN: o POR DISOLUCIÓN DE PASTILLA (HAMMAR MA1 O UML PRO SENSOR). o OPCIÓN HIDROSTÁTICA: ACTIVACIÓN POR PRESIÓN BAJO EL AGUA (MÁS SEGURA EN CONDICIONES HÚMEDAS SIN INMERSIÓN). 5. DISEÑO Y AJUSTE • ARNÉS AJUSTABLE CON HEBILLAS DE LIBERACIÓN RÁPIDA. • CIERRE FRONTAL CON CREMALLERA O VELCRO. • ARNÉS DE SEGURIDAD (MODELO SOLAS O ISO 12401 COMPATIBLE PARA USO CON LÍNEA DE VIDA). • CORREA SUBABDOMINAL O ENTREPIERNAS PARA EVITAR QUE EL CHALECO SE DESPLACE. 6. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES • SILBATO DE EMERGENCIA (CUMPLE ISO 12402-8). • REFLECTANTES SOLAS INTEGRADOS. • LUZ ESTROBOSCÓPICA ACTIVADA POR AGUA (OPCIONAL EN ALGUNOS MODELOS). • COMPATIBLE CON SISTEMAS DE LOCALIZACIÓN TIPO AIS O PLB. • FUNDAS DE REPUESTO PARA VEJIGA Y CARTUCHOS DISPONIBLES. 7. CERTIFICACIONES • ISO 12402-2 / 3 / 4 (SEGÚN CATEGORÍA). • OPCIONAL: SOLAS MSC.81(70) PARA MODELOS PROFESIONALES O INDUSTRIALES. 8. PESO Y TAMAÑO • PESO: ENTRE 0.9 KG Y 1.5 KG. • TALLA UNIVERSAL CON SISTEMA DE AJUSTE: APTO PARA PERSONAS DE 40 KG EN ADELANTE (HAY MODELOS PARA NIÑOS TAMBIÉN).	1	$ 500.000,00
10	EGCAR	CABO DE NYLON TRENZADO; DIAMETRO 1" PULGADA ; CONSTRUCCION DE 3 CORDONES DE NYLON TANTO EN FIBRAS Y NUCLEO 100 % BLANCAS, CAPACIDAD DE ROTURA DE HASTA 6880KG	1	$ 43.000,00
11	EGCAR	DRIZA FALCACEO No3 NEGRA, MERLÍN ALQUITRANADO DE 3MM. ROLLO POR 100 METROS.	1	$ 100.000,00
12	FFLUO	DRIZA COMPUESTA DE NYLON TRENZADO. DIAMETRO: 3MM. COLOR BLANCO. ROLLO POR 100 METROS	1	$ 100.000,00
13	FFLUO	DRIZA COMPUESTA DE NYLON TRENZADO. DIAMETRO: 3MM. COLOR NEGRO. ROLLO POR 100 METROS	1	$ 100.000,00
14	FFLUO	DRIZA COMPUESTA DE NYLON TRENZADO. DIAMETRO: 3MM. COLOR AMARILLO. ROLLO POR 100 METROS	1	$ 100.000,00
15	FFLUO	DRIZA COMPUESTA DE NYLON TRENZADO. DIAMETRO: 3MM. COLOR AZUL. ROLLO POR 100 METROS	1	$ 100.000,00
16	FFLUO	DRIZA COMPUESTA DE NYLON TRENZADO. DIAMETRO: 3MM. COLOR ROJO. ROLLO POR 100 METROS	1	$ 100.000,00
17	FFLUO	DRIZA 5/16 NUMERO 8 AMERICANA COLOR NEGRO	1	$ 300.000,00

18	FFLUO	DRIZA COMPUESTA DE NYLON TRENZADO. DIAMETRO: 3MM. COLOR AMARILLO. ROLLO POR 100 METROS	1	$ 100.000,00
19	FFLUO	DRIZA COMPUESTA DE NYLON TRENZADO. DIAMETRO: 3MM. COLOR AZUL. ROLLO POR 100 METROS	1	$ 100.000,00
20	FFLUO	DRIZA COMPUESTA DE NYLON TRENZADO. DIAMETRO: 3MM. COLOR ROJO. ROLLO POR 100 METROS	1	$ 100.000,00
21	FFLUO	RABIZA MARINERA ELABORADA EN DRIZA NO.1, CABO CORTO Y DELGADO UNIDO POR UN EXTREMO A UN OBJETO, DE UNA SOLA PIEZA COMBINADO, DIFERENTES TIPOS DE TRENZAS MARINERA, TEJIDO DE COLOR BLANCO.	1	$ 300.000,00
22	FFLUO	DRIZA COMPUESTA DE NYLON TRENZADO. DIAMETRO: 3MM. COLOR NEGRO. ROLLO POR 100 METROS	1	$ 100.000,00
23	FFLUO	DRIZA MERLIN ALQUITRANADO DE 2MM DE ESPESOR X 100 MTS. COLOR NEGRO	1	$ 100.000,00
24	FFLUO	DRIZA COMPUESTA DE NYLON TRENZADO. DIAMETRO: 6MM. COLOR NEGRO. ROLLO POR 100 METROS	1	$ 250.000,00
25	FFLUO	DRIZA COMPUESTA DE NYLON TRENZADO. DIAMETRO: 8MM. COLOR NEGRO. ROLLO POR 100 METROS	1	$ 350.000,00
26	FFLUO	DRIZA COMPUESTA DE NYLON TRENZADO. DIAMETRO: 4MM. COLOR NEGRO. ROLLO POR 100 METROS	1	$ 200.000,00
27	FFLUO	DRIZA MERLIN ALQUITRANADO DE 2MM DE ESPESOR X 100 MTS. COLOR NEGRO	1	$ 100.000,00
28	FFLUO	DRIZA 5/16 NUMERO 8 AMERICANA COLOR NEGRO	1	$ 350.000,00
29	FFLUO	DRIZA MERLIN ALQUITRANADO DE 2MM DE ESPESOR X 100 MTS. COLOR NEGRO	1	$ 100.000,00
30	FFLUO	DRIZA 5/16 NUMERO 8 AMERICANA COLOR NEGRO	1	$ 350.000,00
31	FFLUO	DRIZA COMPUESTA DE NYLON TRENZADO. DIAMETRO: 3MM. COLOR NEGRO. ROLLO POR 100 METROS	1	$ 100.000,00
32	BFLIM50	Kit de defensa de 2 piezas para amarre de barcos y lanchas, medida 21,5 cm x 70,5 cm	1	$ 470.000,00
33	BFLIM51	BICHERO GANCHO FLOTANTE CON PÉRTIGA DE ALUMINIO DE 120 CMS DE LARGO	1	$ 250.000,00
34	BFLIM51	DEFENSAS DE GOMA - PARA BOTES - CARASTERISTICAS DIAMETRO 40 CM - LONGITUD 129 CM -PESO 24KG - CIRCUNFERENCIA 85 CM.	1	$ 1.000.000,00
35	BFLIM51	REMOS PLASTICOS DIMENSIONES 1.70 MTS X 20 CMS DE ANCHO POR PALA, DE UNA SOLA PALA COLOR NEGRO CON BASE METALICA RESISTENTE	1	$ 200.000,00
36	BFLIM51	BICHERO EN ALUMINIO EXPANDIBLE 2 MT, BICHERO FLOTANTE TELESCÓPICO 2 TRAMOS PUNTERA CON PLASTICO REFORZADO ALTAMENTE RESISTENTE Y NO CORROSIVO MATERIAL: ALUMINIO ANODIZADO / NILON LONGITUD: 118-204 CMS PESO: 590 GRS DIAMETRO: 2.5-3.0 CMS VOLUMEN: 2440 CM³ COLOR: NEGRO	1	$ 250.000,00
37	FFLUO	BICHERO GANCHO FLOTANTE CON PERTIGA DE ALUMINIO DE 120 CMS DE LARGO	1	$ 250.000,00
38	FFLUO	PITO POLICÍA: COLOR NEGRO, TEXTURA LISO, PULIDO Y BRILLANTE CON ARGOLLA Y CADENA	1	$ 34.000,00
39	FFLUO	PITO MARINERO DE CONTRAMAESTRE, ELABORADO EN METAL, COLOR NIQUELADO, COMPUESTO POR UN TUBO ESTRECHO (PISTOLA), ESFERA DE METAL (BOYA), CON AGUJERO EN LA PARTE SUPERIOR. QUILLA (PIEZA PLANA DE METAL) Y UN GANCHO.	1	$ 150.000,00
40	BFLIM51	Bolas De Boya Para Botes Vevor, Boyas Marcadoras De Pvc De G	1	$ 300.000,00
41	FFLUO	HILO MACRAME NO. 12, COLOR AZUL. PRESENTACION: ROLLO POR 100 METROS.	1	$ 63.000,00
42	FFLUO	HILO MACRAME NO. 12, COLOR ROJO PRESENTACION: ROLLO POR 100 METROS.	1	$ 63.000,00
43	FFLUO	HILO MACRAME NO. 12, COLOR AMARILLO. PRESENTACION: ROLLO POR 100 METROS.	1	$ 63.000,00

44	BFLIM51	ARO SALVA-VIDAS FLOTADOR DE POLIETILENO, CARACTERISTICAS ARO SALVAVIDAS DE 28" (72 CM X 45 CM) PARA RESCATE MARÍTIMO. FABRICADO EN POLIETILENO, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, CUMPLE CON LA NORMA SOLAS, PESO APROX 2.5 KG.	1	$ 450.000,00
45	BFLIM51	CHALECO SALVAVIDAS COLOR VERDE PARA MANIOBRA TIPO AMERICANO CON 4 BROCHES PLASTICOS, CINTA REFLECTORA, BOLSILLOS FRONTALES, CORREAS EN TELA NEGRA. ISO 12402-5	1	$ 800.000,00
46	EGCAR	DEFENSAS DE BOTES ANCLADOS DE OJOS GEMELOS PARA ACOPLAMIENTO INFLABLE FABRICADO CON PVC RESISTENTE DE GOLPE ANTI CORROCION 4.5 X 16 PULGADAS	1	$ 280.000,00
47	EGCAR	AROS SALVAVIDAS COLOR NARANJA, MARCADOS CON EL NOMBRE "ARMADA DE COLOMBIA" EN COLOR NEGRO AJUSTADO AL TAMAÑO DEL ARO DE UN METRO DE DIAMETRO, 10 METROS DE LINEA DE VIDA COLOR NEGRO DIAMETRO 5/8 2.5 KG	1	$ 500.000,00
48	FNO	MESA DE GUARNICIÓN DE DIMENSIONES 85 CM DE ALTO, 90 CM DE ANCHO Y 30 CM DE PROFUNDIDAD , DISEÑADO ESPECIALMENTE PARA CEREMONIAS MILITARES Y REUNIONES OFICIALES. PRESENTA UNA ESTRUCTURA SÓLIDA CON BASE RECTANGULAR Y UN NIVEL SUPERIOR QUE INCLUYEN 4 EMPUÑADURAS DE MADERA DISPUESTAS EN FORMA SIMÉTRICA. ACABADO BARNIZADO LE PROPORCIONA UNA APARIENCIA FORMAL Y RESPETUOSA, ACORDE A LOS ACTOS INSTITUCIONALES DE CARÁCTER SOLEMNE.	1	$ 2.300.000,00
49	BFLIM50	Guarda cabo en acero o Dedale de cuerda de alambre de acero M5, para cable de 6mm de diametro	1	$ 40.000,00
50	FFLUO	GRILLETE ACERO INOXIDABLE 10MM O 3/8. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 316. CAPACIDAD: 350 KILOS.	1	$ 80.000,00
51	FFLUO	GRILLETE INOXIDABLE TIPO CADENA 1/2"	1	$ 800.000,00
52	FFLUO	GRILLETE INOXIDABLE TIPO CADENA 3/4"	1	$ 170.000,00
53	FFLUO	GRILLETE INOXIDABLE TIPO CADENA 1"	1	$ 350.000,00
TOTAL				$ 15.215.000,00

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	VALOR TOTAL
GEOATLANTICO SAS	**CUMPLE**	**$68.564.086,00**

- CERTIFICACIÓN BANCARIA expedida dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso que contenga: número de cuenta (abierta con el NIT de la sociedad para el caso de personas jurídicas, o del representante para el caso de personas naturales), banco, sucursal, código del banco y código de la sucursal.

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBERVACIONES
GEOATLANTICO SAS	**CUMPLE**	SIN OBSERVACIONES

- Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria (SIIF) **“**Anexo F”.

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBERVACIONES
GEOATLANTICO SAS	**CUMPLE**	SIN OBSERVACIONES

- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) a fin de verificar el Régimen Tributario al que corresponde. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentarlo individualmente y en caso que les sea adjudicado el contrato al momento de la suscripción del mismo.

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBERVACIONES
GEOATLANTICO SAS	**CUMPLE**	SIN OBSERVACIONES

- Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público o del Revisor Fiscal, que firme los estados financieros, con fecha de expedición no superior a tres (03) meses a la fecha de cierre de la solicitud.

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBERVACIONES
GEOATLANTICO SAS	**CUMPLE**	SIN OBSERVACIONES

•

RUT: El proponente deberá presentar con la oferta fotocopia del RUT vigente.

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBERVACIONES
GEOATLANTICO SAS	**CUMPLE**	SIN OBSERVACIONES

FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL:

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBERVACIONES
GEOATLANTICO SAS.	**CUMPLE**	SIN OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS PRESENTADA POR GEOATLANTICO SAS

En atención al requerimiento efectuado por la Entidad, el proponente GEOATLÁNTICO S.A.S. presentó oportunamente la justificación de los precios ofertados, aportando explicación sobre las condiciones particulares que sustentan su propuesta económica y allegando documentación encaminada a demostrar la viabilidad de los valores ofrecidos. En tal sentido, manifestó que su estructura de costos obedece a un modelo de abastecimiento basado en importación directa, adquisición a proveedores estratégicos, mantenimiento de inventarios permanentes y economías de escala derivadas de la ejecución simultánea de contratos de similar objeto, circunstancias que, según lo expuesto, le permiten ofrecer condiciones económicas más competitivas sin afectar la calidad de los bienes ni la adecuada ejecución del contrato.

Adicionalmente, el proponente presentó la desagregación de los costos correspondientes a los ítems objeto del requerimiento, discriminando el costo directo del bien, los gastos generales, los imprevistos y la utilidad esperada. De dicha información se evidencia que los precios ofertados no corresponden a valores estructurados con pérdida económica, sino que incorporan un margen de utilidad, lo cual constituye un elemento objetivo que permite inferir que la propuesta fue elaborada bajo una estructura de costos definida y financieramente sostenible.

De igual manera, el oferente allegó documentación relacionada con operaciones comerciales, soportes de abastecimiento, experiencia en contratos de similar naturaleza y demás elementos documentales dirigidos a acreditar su capacidad técnica, logística y comercial para suministrar los bienes ofertados en las condiciones económicas presentadas. Tales soportes, valorados en conjunto con las explicaciones suministradas, permiten concluir que la diferencia existente entre los precios ofertados y los valores de

referencia del estudio de mercado obedece a condiciones particulares propias del modelo de negocio del proponente y no constituye, por sí sola, prueba de inviabilidad económica de la oferta.

Al respecto, resulta pertinente precisar que el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 no establece como criterio de rechazo la sola existencia de precios inferiores a los del estudio de mercado o a los ofrecidos por otros participantes, sino que impone a la Entidad el deber de requerir al oferente para que explique las razones que sustentan su oferta y valorar integralmente las explicaciones y pruebas aportadas, con el fin de determinar si el precio ofertado permite la ejecución adecuada del contrato.

En consecuencia, una vez analizada la información allegada por GEOATLÁNTICO S.A.S., la Entidad encuentra que el proponente aportó elementos suficientes para justificar la viabilidad económica de los precios ofertados, sin que del análisis realizado se evidencie que estos resulten insuficientes para cubrir los costos de ejecución del contrato o que exista prueba objetiva que permita concluir que la oferta compromete el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales. Por el contrario, las explicaciones y soportes presentados permiten desvirtuar la presunción inicial de un precio aparentemente artificialmente bajo, razón por la cual la justificación presentada se considera satisfactoria y, en consecuencia, la oferta continúa habilitada para efectos de la evaluación del proceso de selección.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE AGUA Y TIERRA.

Una vez analizada la observación presentada por el proponente AGUA Y TIERRA LOGÍSTICA S.A.S., la Entidad considera que los argumentos expuestos no desvirtúan la justificación económica presentada por GEOATLÁNTICO S.A.S., por las razones que se exponen a continuación:

En primer lugar, respecto de la afirmación según la cual no existe trazabilidad suficiente para acreditar el costo del bien, es preciso indicar que el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 no exige al oferente demostrar de manera exhaustiva la totalidad de su cadena comercial ni aportar la totalidad de los documentos contables, aduaneros o comerciales asociados a cada operación de abastecimiento. La finalidad de dicho procedimiento consiste en permitir que el oferente explique y sustente las condiciones particulares que hacen viable su oferta, correspondiendo a la Entidad valorar integralmente las explicaciones y soportes allegados para determinar si los precios ofertados permiten una adecuada ejecución del contrato.

En el presente caso, GEOATLÁNTICO S.A.S. no se limitó a efectuar afirmaciones generales, sino que presentó una explicación técnica de su estructura de costos, identificó las condiciones comerciales que sustentan su oferta, discriminó los componentes económicos del precio ofertado y aportó documentación relacionada con sus operaciones de abastecimiento, experiencia contractual y capacidad logística, elementos que fueron valorados de manera conjunta por la Entidad para establecer la razonabilidad de la justificación presentada. Ahora bien, la ausencia de determinados documentos específicos, cuya exigencia, dicho sea de paso, no fue prevista en el pliego de condiciones ni en la normativa aplicable, no constituye por sí misma prueba de inviabilidad económica de la oferta.

En relación con el argumento según el cual la tasa representativa del mercado mencionada por el oferente no corresponde a la vigente al momento de la evaluación, la Entidad observa que dicho aspecto no desvirtúa la viabilidad económica de la oferta. La referencia efectuada por GEOATLÁNTICO S.A.S. constituye únicamente uno de los elementos utilizados para explicar su estructura comercial y no el fundamento exclusivo de la justificación presentada. La evaluación realizada por la Entidad no se sustentó en la exactitud

de una determinada tasa de cambio, sino en el análisis integral de la estructura de costos, de las condiciones de abastecimiento manifestadas por el oferente y de los soportes aportados para acreditar la posibilidad real de suministrar los bienes en las condiciones económicas ofrecidas. En ese sentido, aun cuando la tasa de cambio pueda variar con ocasión de las condiciones del mercado, dicha circunstancia no desvirtúa por sí sola la sostenibilidad económica de la oferta.

Respecto de los argumentos relacionados con el Régimen Simple de Tributación, las economías de escala y las ventajas logísticas invocadas por el oferente, la Entidad precisa que estos fueron valorados como circunstancias complementarias que explican las condiciones particulares bajo las cuales el proponente desarrolla su actividad comercial, mas no como elementos aislados o únicos para justificar el precio ofertado. Así las cosas, la decisión de aceptar la justificación no se fundamenta exclusivamente en beneficios tributarios o financieros, sino en el conjunto de circunstancias económicas, comerciales y logísticas acreditadas por el oferente y analizadas integralmente durante la evaluación.

Ahora bien, el observante sostiene que el precio ofertado resulta inviable con fundamento en cotizaciones obtenidas de determinados distribuidores nacionales. Sobre este aspecto, la Entidad considera necesario precisar que las cotizaciones aportadas por un competidor constituyen únicamente referencias comerciales particulares y no representan, por sí solas, el precio único o uniforme del mercado. La existencia de proveedores que comercialicen un determinado producto a precios superiores no excluye la posibilidad de que otro oferente, gracias a condiciones particulares de abastecimiento, importación directa, inventarios disponibles, descuentos comerciales, relaciones con fabricantes o eficiencias logísticas, pueda estructurar válidamente una oferta en condiciones económicas más favorables.

En ese sentido, el procedimiento previsto para la identificación de ofertas con precios aparentemente artificialmente bajos no tiene como finalidad excluir aquellas ofertas que resulten significativamente inferiores a otras propuestas o al estudio de mercado, sino verificar si el oferente cuenta con una explicación objetiva y razonable que permita concluir que podrá ejecutar adecuadamente el contrato en las condiciones ofertadas. Precisamente, una vez surtido el requerimiento correspondiente, GEOATLÁNTICO S.A.S. aportó elementos suficientes que permiten desvirtuar la presunción inicial de un precio aparentemente artificialmente bajo, sin que durante la evaluación se hubiera acreditado objetivamente la imposibilidad técnica, financiera o comercial de ejecutar el objeto contractual.

En virtud de lo anterior, la Entidad concluye que la observación presentada por AGUA Y TIERRA LOGÍSTICA S.A.S. corresponde principalmente a una discrepancia respecto de la justificación económica aportada por GEOATLÁNTICO S.A.S., pero no permite desvirtuar los soportes presentados por este último ni demuestra objetivamente la inviabilidad de la oferta. Por tal razón, la observación no modifica la conclusión alcanzada por la Entidad respecto de la suficiencia de la justificación presentada, razón por la cual la misma no es acogida y la oferta de GEOATLÁNTICO S.A.S. continúa habilitada dentro del proceso de selección.

Atentamente,



MA1LAA GUTIERREZ GONZALEZ JUAN
Evaluador Económico Proceso No. 042-ARC-CBNL05-2026